



Ayuntamiento de El Arenal

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (AVILA)

BORRADOR-ACTA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2023.

Hora: 20:00 horas.

Lugar: Casa Consistorial de El Arenal (Ávila)

Convocatoria: Primera.

Alcalde-Presidente

D. Ángel González Cortázar

Concejales/as.

Asistentes.

D^a Leandra Pulido Vinuesa

D. Ramón Cano Corral

D. Juan José Escuder Chinarro

D. Javier Santos Álvarez.

D. Emilio Sánchez González

Excusa asistencia.

D^a Cristina Solana Vinuesa

Secretario-Interventor.

D. Fco Javier Sánchez Pérez.

En la localidad de El Arenal siendo las veinte horas de día cinco de octubre dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión previamente convocada con carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel González Cortázar, con asistencia de los Sres. Concejales/as arriba expresados. Una vez verificada por el Secretario que suscribe D. Fco Javier Sánchez Pérez, la válida constitución del Pleno y el motivo del carácter ordinario, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CUYA COPIA SE ADJUNTA. Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas remitidas, cuyas copias les han sido distribuidas con la convocatoria. Los asistentes las aprueban por unanimidad.

Habiéndose recibido presupuesto-propuesta para la transcripción paleográfica de cartas de villazgo del municipio, por parte de la empresa ALACAJA, se propone inclusión en el orden del día y como todos tienen conocimiento de ello, se acepta por unanimidad.

2º. CONVENIO GESTION Y RECAUDACION TRIBUTOSD DIPUTACION PROVINCIAL (OAR). Se hace lectura de la comunicación efectuar por parte del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), al objeto continuar con la gestión de los tributos municipales, con una duración de cuatro años y sus prórroga adicional, así como facultar a la formalización de dicho convenio al Alcalde. Todos quedan enterados y sometido a votación, se aprueba por unanimidad.



Ayuntamiento de El Arenal

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACEPTACION SUBVENCION EXHUMACION FOSAS ALTO DE LA MESA. Se hace lectura de la notificación remitida por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre la ayuda solicitada en 2022, relacionada con el IV Plan FEMP, de la Dirección General de Memoria Democrática, concediendo una ayuda provisional de 14.000 euros, para los trabajos de Exhumación de las Fosas Alto de la Mesa. Por parte de la Presidencia se informa que se ha notificado la conformidad a la misma y se trae al Pleno para dar conocimiento y solicitar la colaboración de todos los miembros de la Corporación, pero hay que indicar, que los familiares de los enterrados en las fosas deben estar todos conformes, para no entorpecer los trabajos y continuar con los trabajos antropológicos y genéticos, que procedan. Todos quedan enterados sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

4º. APROBACION, SI PROCEDE, CREACION COMISION DE PORTAVOCES. La Presidencia explica que es para reunirse antes de los plenos, para informar de lo que se presentará y tratará en el pleno, para que todos los miembros de la Corporación tengan conocimiento de los asuntos a tratar y puedan presentar sus propuestas. Todos quedan enterados y sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

5º. APROBACION, SI PROCEDE, CAMBIO DE NOMBRE CALLE TRAMO CTRA. ARENAS. Por la Presidencia se informa, que se había pensado poner el nombre a Miguel Ángel Troitiño, una calle o en una plaza, como persona trascendente en el municipio por sus trabajos culturales e históricos. Se hablo con su viuda para colocar una placa, y nos manifestó que fuese la calle en donde había vivido con sus padres. Aunque es un tramo de la Ctra. Arenas, se tramitará las modificaciones necesarias ante el Catastro y otros organismos y evitar el menor perjuicio posible a los vecinos de esta calle; mañana a las 20 horas se le pondrá una placa en presencia de sus familia, amigos y miembros de la Corporación. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

6º. ACUERDO, SI PROCEDE, DE REVISION DEL CONTRATO Y CLAUSULA ASFALTADO CARRETERA MOMBELTRÁN. Por la Presidencia se informa que hay un tramo, en donde se ha caído gente, desde la fuente del cruce hasta la cooperativa, porque las arquetas se han quedado por debajo del asfaltado, aunque en la Calle Ávila todo esta a nivel, en la Ctra. Mombeltrán tiene estos defectos; por lo que se examinará los contratos con las empresas, porque la nivelación de arquetas, levantamiento de los tramos de calles, supondrían unos veinte mil euros para el Ayuntamiento y por eso se quiere contar con todos los miembros de la Corporación, para presionar sobre la empresa para que se haga cargo de los trabajos o los mecanismos legales si proceden. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

7º. APORTACION, TRANSCRIPCION PALEOGRAFICA CARTAS DEL VILLAZGO DE EL ARENAL. Se hace lectura del escrito presentado por Alacaja, para la transcripción literal de imágenes digitalizadas de las cartas de villazgo, presupuestado en 3.675 euros por 735 unidades, dando la palabra al colaborador encargado para su gestión, D. Miguel Salgado Chinarro, historiador de El Arenal, que expone a los miembros de la Corporación y al público asistente, los tramites y las adaptaciones, quedando todos enterados, se aprueba por unanimidad el presupuesto y la ejecución de los trabajos.



Ayuntamiento de El Arenal

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se hacen ni proponen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y doce minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Sr. Alcalde-Presidente. Doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

S-I

Ángel González Cortázar.

Fco Javier Sánchez Pérez.